

# El convento de Santo Domingo de Cáceres: Historia y Arte

José Antonio RAMOS RUBIO\*  
Óscar de SAN MACARIO SÁNCHEZ\*\*  
Trujillo

SUMARIO:153-184 [32]. Resumen: 153 [1]. Abstract: 154 [2]. Introducción histórica: 154-165 [2-13]. Apéndice documental: 165-169 [13-17]. Ilustraciones: 170-184 [18-32].

RESUMEN: Estudio de investigación sobre el importantísimo convento de Santo Domingo de Guzmán de la ciudad de Cáceres, ubicado en la colación de Santiago, construido en el siglo XVI en un solar en el que estaban la ermita de San Bartolomé y las Cárceles del Corregimiento, bajo los auspicios de doña Catalina de Saavedra, interviniendo en las mismas los maestros Blas Martín Nacarino, Hernando Martín Nacarino, Gabriel de Roa y Jusepe Paniagua, llevándose a cabo en los siglos siguientes importantes obras de remodelación. Ocupado por los franciscanos y expulsados tras el proceso desamortizador, regresa la Orden franciscana a Cáceres en el año 1915, no pudiendo ocupar su antiguo convento que se encontraba en ruinas, adaptándose a una vivienda junto a la antigua iglesia de Nuestra Señora del Rosario, que había pertenecido al convento dominico de Santo Domingo.

Palabras clave. *Iglesia y convento de Santo Domingo - Dominicos, Cáceres - Franciscanos- Arte.*

\* Doctor en Filosofía y Letras, especialidad Historia del Arte. Diplomado en Ciencias de la Educación y Licenciado en Ciencias de la Información. Cronista oficial de Trujillo desde el año 1993. Académico correspondiente de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes y correspondiente de la Real Academia de la Historia. Ha recibido varios premios periodísticos por su participación en concursos de temas históricos. Ha publicado 934 libros y centenares de artículos en revistas nacionales y extranjeras. Ha participado en importantes excavaciones arqueológicas y ha dirigido proyectos de investigación relacionados con el arte Románico en Zamora, Imaginería Medieval Extremeña y Arquitectura popular.

\*\* Diplomado en Ciencias empresariales. Fotógrafo artístico y colaborador habitual de la revista GRADA y fotoperiodista de la revista digital Travel Archaeology. Cronista oficial de Casas de Don Antonio (Cáceres). Ha publicado varios libros y una treintena de artículos relacionados con la historia, el arte y el folklore extremeño.

**ABSTRACT:** Research of the most important convent of St. Dominic of Guzmán of the City of Cáceres, located in the collation of Santiago, built in the sixteenth century on a site where was the hermitage of San Bartolomé and the Jail of the Corregimiento, under the auspices of Dona Catalina de Saavedra, with the participation of teachers Blas Martín Nacarino, Hernando Martín Nacarino, Gabriel de Roa and Jusepe Paniagua. Important renovations were carried out and in the following centuries.. Occupied by the Franciscans and expelled after the process of confiscation, the Franciscan Order returns to Cáceres in 1915, but being unable to occupy her old convent that was in ruins, they adapted to a house next to the old church of Our Lady of the Rosary which had belonged to the Dominican monastery of St. Dominic.

**Key words:** *Church and convent of St. Dominic in Cáceres – Dominicans – Franciscans – Art.*

## INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

En el transcurso de los siglos la religiosidad ha marcado profundamente la fisonomía urbana de las ciudades. Con uno de los cascos viejos más importantes de España, repleta de iglesias, palacios y casonas, Cáceres fue declarado *Patrimonio de la Humanidad* y está considerado el *Tercer Conjunto Monumental de Europa*. Las iglesias, en torno a las cuales se organizaba la vida comunitaria, eran la referencia básica de las diversas colaciones en las que se dividía la ciudad. Ante ellas se suceden los momentos más importantes de la vida, no sólo de la ciudad, sino de cada individuo, llegando a ser, en algunos momentos de la historia, el lugar de enterramiento de la nobleza. Estas iglesias dejarán una riqueza artística fuera de toda duda, una gran riqueza urbanística al desarrollar plazas ante ellas, y una magnífica referencia visual que suponen las torres en la silueta de la ciudad, el sonido de sus campanas o el reloj que rige el día a día de sus habitantes.

El crecimiento de la ciudad fuera de las murallas determinó la construcción de iglesias, de esta manera surgirán dos nuevas colaciones: la de Santiago y la de San Juan. En la colación de Santiago ocupando un solar en el que estaban la ermita de San Bartolomé y las Cárceles del Corregimiento, se levantó el Convento de Santo Domingo de Guzmán, promovido por Catalina de Saavedra en el año 1529 continuando las obras durante los años finales del siglo XVI, interviniendo en las mismas los maestros Blas Martín Nacarino, Hernando Martín Nacarino, Gabriel de Roa y Jusepe Paniagua; hasta el siglo XVIII en que se realizaron obras de remodelación. El cantero Jusepe Paniagua pertenecía a la familia Martín Paniagua. Ante Alonso Solís, el día 21 de noviembre de 1585, y en sociedad con el citado Gabriel de

Roa, vecino de Cáceres que vivía en la calle de los Nidos<sup>1</sup>, contrata con el convento de Santo Domingo obras en la iglesia conventual y en la casa del monasterio<sup>2</sup>. El conjunto monacal está conformado por iglesia, claustro – con elegante forja que acompaña a un pozo y frisos de azulejos talaveranos- y otras dependencias, rodeado por varias viviendas adosadas.

La iglesia es de grandes dimensiones, presentando en su exterior una magnífica fábrica eclesial de sillería. Alterado por escasas armerías, aunque algunas de ellas son bastante notables. Destaquemos, en primer lugar, el gran escudo de la Orden Dominicana que se sitúa en lo que, durante siglos, fue conocida como Portería de Santo Domingo, en la esquina con la Calle de Río Verde. Sobre el portalón se dispone un blasón oval, terciado en faja, el primer campo, de azul, con dos estrellas de oro; el segundo, de azul dos calderas de oro; el tercero, de plata, un lebril al natural, portando una tea en las fauces; escusón sobre el todo con una cruz flordelisada. Estas armerías corresponden a la Orden de Predicadores, fundada por Santo Domingo de Guzmán en 1206 para luchar contra la herejía albigense. Este tipo de armas, conocidas como armas místicas, son frecuentes en la heráldica eclesiástica, para identificar santos o congregaciones. La alusión directa al fundador son las dos calderas de los Guzmán. En la calle Ríos Verdes hay un pasadizo de obra que se construyó para que los frailes no tuvieran que atravesar más esa calle que como su nombre indica era un río, hartos como estaban de pasarelas que no aseguraban el mojarse los pies.

En la Calle de los Moros o General Margallo<sup>3</sup>, sobre la moderna entrada conventual se encuentran unas antiguas armas de Figueroa (en campo de oro, cinco hojas de higuera de sinople), de acarreo y muy hermosas. En la esquina del templo con Moros, en lo que es el exterior de la actual Capilla del Sagrario, que en su día fue camarín de la Virgen del Rosario, se disponen unas armas marianas, propias de Nuestra Señora: en campo de azul, un jarrón de oro del que sale un ramo de azucenas de plata, talladas y foliadas de sinople.

La puerta principal de acceso al templo se abre en arco de medio punto, se sitúa a los pies, es de estilo barroco, y está formada por arco de medio punto y decoración vegetal en la clave y enjutas, rematada con entablamento, sobre él se sitúa un segundo cuerpo en el que hay una hornacina flanqueada por pilastras presidida por una imagen de la Inmaculada; encima una ventana adintelada y en lo más alto un escudo de alabastro con las armas místicas de la orden: en campo de oro, una cruz flordelisada, jironada de sable y plata. Se encuentra orlado por un rosario y sobre

1. T. PULIDO Y PULIDO, Datos para la historia artística de Cáceres, Cáceres, 1980, p. 418;

2. En Apéndice Documental.

3. Era el arrabal de la villa cacereña en el siglo XVI. Archivo Parroquial de San Juan. Libro de Cuentas, número 10, fol. 31, 1565.

él se hallan los signos del Santo Oficio: la palma, la estrella y la espada. Precede a la portada un atrio cerrado por una verja y al que también se abre la entrada al edificio conventual.

La iglesia sigue el modelo conventual de los dominicos, organizando el espacio con planta espaciosa, alargada nave a la que se incorporan una serie de capillas entre contrafuertes y comunicadas entre sí por seis arquillos de medio punto –tres a cada lado- que responden a la medida 1,77 x 74 cm de luz. El aparejo utilizado es sillería y mampostería con blanqueo de ésta en las reformas acometidas entre los años 1973-1974. A los pies, coro alto con sotocoro con tres arcos cubierto por bóveda de crucería, obra ejecutada en 1585<sup>4</sup>. La nave central y los brazos del crucero se cubren con bóveda de crucería sencilla, la capilla mayor y el crucero con bóveda de terceletes, y las capillas laterales con bóvedas de aristas que se apoyan en gruesos pilares con columnas adosadas. Las claves del templo presentan armerías con simbología de la Madre de Dios, Santo Domingo, Santo Oficio, y otros símbolos alusivos a la Orden de Predicadores. Es notable que todos ellos conserven la policromía<sup>5</sup>. En mal estado de conservación se encuentran los blasones con las armas de la Cerda, sobre el cenotafio de Beatriz de la Cerda, fundadora de la Capilla Mayor, que están en el presbiterio. El solado está cubierto con losetas de barro cocido excepto el altar mayor que se eleva y mantiene el suelo de cantería. Ventanas de medio punto abocinadas permiten la entrada de luz al interior del templo, dos ventanas en el ábside y una ventana en cada capilla.

Según accedemos a la iglesia, bajo el coro nos encontramos con algunas imágenes modernas (siglo XX, Casa de Olot) de la Virgen de Fátima y los tres niños pastores, Lucía, Jacinta y Francisco Martos, arrodillados; una imagen de San José con el Niño y otra del Sagrado Corazón de Jesús de los talleres M. Castell, según reza en una inscripción. En este mismo espacio litúrgico, una tabla pintada nos ofrece la siguiente leyenda: “Para gloria de Dios, el día 21 de diciembre de 1974 fue consagrada esta iglesia franciscana de Nuestra Señora del Rosario por don Manuel Llopis Ivorra, Obispo de Coria-Cáceres”.

En la siguiente capilla hay un retablo barroco de un cuerpo y una calle, con cuatro columnas salomónicas, obra del siglo XVIII, con una sencilla imagen de vestir de la Virgen de Guadalupe y en el remate un óleo sobre lienzo de Nuestra Señora de Belén, decorada con adornos pictóricos como suele representarse esta Virgen del Popolo, obra de un taller madrileño conservando una inscripción alrededor de lienzo que fecha esta obra en la segunda mitad del siglo XVIII: “VERDADERO RETRATO DE NUESTRA

4. Según memorial de las obras ejecutadas en 1585 por los hermanos Martín Nacarino. En Apéndice documental

5. F. ACEDO FERNANDEZ PEREIRA, “Heráldica en la iglesia y convento de Santo Domingo de Cáceres”, en Revista Calvario, 20 (2006).

SEÑORA DE BELEN DE MADRID. IGNACION ft MDCCLXV". Mencionada en los documentos del siglo XVI como capilla de San Vicente. El 14 de julio de 1593<sup>6</sup>, doña Catalina de Argüéllez Ramírez, estando su marido Alonso Holguín de Ovando al borde de la muerte, concertó con el prior la compra, para sus enterramientos, de la mencionada capilla en quinientos ducados, y la facultad de poder poner sus armas en lo alto y bajo, cerrarla con una reja de madera, que sus testamentarios encargarían al entallador cacereño Juan Hernández Mostazo, conforme a las existentes en las laterales del monasterio de San Francisco. La laude la labraría el cantero Francisco Paniagua; el escudo de la pared, que aún se conserva, pero desplazado, con las armas del matrimonio, lo tallaría el cantero Diego González y lo doraría el pintor Gaspar Gallego<sup>7</sup>.

Doña Magdalena Juana, ni por su matrimonio con el marqués de Camarena, ni por herencia propia de los Solís ostentó derecho alguno de patronato sobre la capilla de San Vicente Ferrer del convento dominico, pero sí profesó por esta figura señera de la orden dominica española una especial devoción, la cual sabría inculcar a su hijo unigénito, al que impondría el nombre de este santo.

El 14 de julio de 1704, ante el escribano madrileño Juan Mirabel de los Cobos, la marquesa viuda de Camerana, entonces residente en la Corte, partidaria como toda Extremadura de Felipe V, concertó con el maestro ensamblador de retablos Domingo Francisco de Valdearenas y con el maestro dorador Juan de Borja y Córdova, ambos vecinos de Madrid, la ejecución y dorado de un retablo para el mencionado altar de San Vicente Ferrer. El plazo se fijó en cinco meses, los dos primeros reservados para la conclusión de los trabajos de talla. Tal plazo estipulado para la conclusión de la labra de su arquitectura resulta bastante perentorio, pero la premura se debería, no sólo al interés de la marquesa por lograr ver realizado su deseo, sino sobre todo a la inseguridad de las circunstancias imperantes debidas a la guerra desencadenada con motivo de la sucesión a la corona de España - de tan funestas consecuencias en nuestra región como la de Restauración-, pues dos meses antes había desembarcado en Lisboa el pretendiente austriaco, el archiduque Carlos<sup>8</sup>.

El precio, se estipuló en cinco mil ochocientos reales de vellón, pagaderos en diferentes plazos. De ellos, dos mil setecientos cincuenta correspondían a Valdearenas, quien recibió al contado mil reales con el fin de adquirir, como era habitual en estos tipos de transacciones, el material

6. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES (A.H.P.CC). Protocolos de Juan Romero. Caja 4.245. Año 1593.

7. Ibid. Protocolos de Pedro de Pérex. Caja 4.130. Años 1593-1596.

8. S. MARTIN NIETO, El retablo de San Vicente del convento de Santo Domingo y el de la ermita de Nuestra Señora de Gracia, frutos del mecenazgo de doña Magdalena Juana Solís Ovando, Marquesa viuda de Camarena, en XXIII Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 2004.

necesario para iniciar la obra; transcurrido un mes, otros seiscientos, para poderlo rematar; quinientos en el momento de la salida del taller para trasladarlo a Cáceres, después de haber sido apreciado por los veedores designados por la noble cacereña; los restantes seiscientos cincuenta, cuando estuviese asentado en Cáceres. Por cuenta de la marquesa, correrían las carretas, mozos y sogas precisos para el transporte. Valdearenas vendría a su costa a Cáceres a asentarle, así como los oficiales que trajere. Doña Magdalena Juana tan sólo se obligaba a darles casa y dos camas.

Juan de Borja se obligó a desplazarse a Cáceres una vez acabado, por su trabajo percibiría tres mil cuatrocientos reales: mil cuatrocientos el día que saliera de la Corte; seiscientos cincuenta al mes y el resto a la conclusión. Como en el caso del entallador, la marquesa se comprometía a darle casa y cama; pues el resto de los gastos, así como los de los oficiales que lo acompañasen, los afrontaría el dorador. Entre los testigos figuran dos cacereños vinculados a la marquesa: el noble don Alonso de Solís y Aldana, su hermano, y Juan Rodríguez Machado, residentes en la Villa y Corte. Valdearenas fue el ejecutor, pero la traza, como se especifica en el contrato, fue encargada en Salamanca, según el profesor Martín Nieto dentro del círculo de los Churriguera, como reflejan algunos detalles del retablo cacereño, pero cuyo estilo enmascara la torpeza del entallador Valdearenas<sup>9</sup>. Se trata de un retablo hornacina, con cuatro columnas salomónicas, situadas en el mismo plano, adornadas con racimos de uvas, de capiteles compuestos, siguiendo el prototipo de las que José Benito de Churriguera ideara para el retablo mayor de San Esteban de Salamanca, de la misma orden dominica.

Conforme a la modificación que se hace constar en la escritura de obligación, uno de los serafines fue sustituido por un blasón, configurado por las armas de los Ovando y Rol<sup>10</sup>, propias de su difunto marido, y las de Solís y Aldana de la donante, doña Magdalena Juana de Solís y Aldana<sup>11</sup>, apellidos con los que también figura en diferentes escrituras. Culmina con la corona de Marqués. En el tomo primero del Inventario Artístico de Cáceres y su Provincia, siguiendo los estereotipados criterios en que se basaron los colaboradores para datar las piezas inventariadas, y que les ha hecho caer en tantos errores como en él hemos detectado, se fecha

9. ID.,

10. Las de Ovando: En campo de plata, una cruz floreteada de gules con cuatro veneras de gules en torno a ella; bordura del mismo color con ocho aspas de oro. Las de Rol: cinco palomas azules con pintas de plata en campo de oro. (A. H. P. CC. LEGADO PAREDES. Legajo 126, expte. 31). Sin embargo, los colores aparecen cambiados en el escudo del retablo: cinco palomas de oro en campo de azul.

11. La de Solís: En campo de oro, un sol de gules con dieciséis rayos y ocho dragantes que reciben en sus bocas otros tantos rayos de sol. (LODO DE MAYORALGO, 1971, 271). Las de Aldana: "cinco lirios de oro sobre campo rojo" (A. H. P. CC. LEGADO PAREDES. Legajo 126, expte. 31).

este retablo en 1760; es decir, medio siglo más tarde de lo que realmente corresponde<sup>12</sup>.

La capilla dedicada a San Vicente Ferrer se ubicaba por debajo del sepulcro de Catalina de Saavedra. Su retablo, a lo largo de los siglos, ha albergado a su imagen titular, de madera policromada y de excelente factura, hasta que en 1915, tras la llegada de la comunidad franciscana, fuera reemplazada por la de San Francisco y ubicada en un retablo en el lado del Evangelio<sup>13</sup>.

En un lateral una escultura de San Pedro de Alcántara de finales del siglo XVIII, cuya iconografía está marcada por la fecha de su beatificación, en 1622, que ya permite su culto. Durante el proceso previo de incoación de su causa los frailes habían encomendado al destacado grabador italiano Luca Ciamberlano que realizara unos grabados (años 1618-1620) en los cuales se fijó el tipo iconográfico: calvo, enjuto, mortificado, hábito remendado y mato corto, aunque la amplia extensión artística se producirá a partir de su canonización en el año 1669, permitiéndose su culto universal<sup>14</sup>. La escultura de San Pedro de Alcántara recibió también culto en la antigua capilla de San Vicente, como se acredita por el inventario que la presidenta de la Hermanas de la Caridad, sor Margarita Fabregás, redactara el 14 de septiembre de 1835, de los bienes, bajo su custodia, de la iglesia del suprimido convento en el cual se estableció el Hospital<sup>15</sup>.

Seguidamente, la capilla de los Holguín Ovando, donde se venera la escultura en madera policromada del “Cristo del Calvario o de los Estudiantes”, de gran calidad, que procesiona la Cofradía de los Estudiantes en Semana Santa. En esta capilla hay un escudo berroqueño, policromado en el que se muestran las armas de los fundadores de la capellanía, Alonso Holguín de Ovando y su mujer, Catalina de Argüelles, fallecidos ambos en la década de 1580. Así el escudo es cuartelado, primero de Golfín (cuartelado, primero y cuarto, en campo de plata, una flor de lis de gules; segundo y tercero, en campo de gules, un castillo de oro); segundo de Quirós (en campo de oro, dos llaves de azul); tercero, de Ovando (en campo de plata una cruz flordelisada de gules con cuatro veneras de oro a los sobacos); y cuarto Argüelles (en campo de oro, cinco flores de lis de gules). La citada Cofradía del “Cristo del Calvario o de los Estudiantes” fue fundada en el año 1958, según consta en el Decreto episcopal con fecha 21 de octubre de 1958, firmada por el obispo de Coria-Cáceres, don Manuel Llopis Ivorra,

12. Inventario Artístico de Cáceres y su Provincia. Tomo I. Partidos Judiciales de Alcántara y Cáceres, bajo la dirección de don Salvador ANDRÉS ORDAX. Ministerio de Cultura, Madrid, 1989. p. 211.

13. P. HURTADO, Ayuntamiento y familias cacereñas, Cáceres, 1918, p. 748.

14. ID., San Pedro de Alcántara en el Arte. Memoria del V Centenario del nacimiento de san Pedro de Alcántara, 1499-1999. Diócesis de Coria-Cáceres, Cáceres, 2001, p. 114.

15. ARCHIVO DE LA DIÓCESIS DE CORIA-CÁCERES. (A. D.). Inventarios. 1800 y siguientes.

previa reunión celebrada en el colegio San Antonio de Padua de los P.P. Franciscanos de Cáceres bajo la dirección espiritual de Fray Jerónimo Bonilla, quedando establecidos los cargos de la Junta de Gobierno bajo la presidencia del Mayordomo don Ángel Álvarez Núñez. En sus reglas, contenidas en el “Reglamento de la Cofradía del Vía Crucis y del Santísimo Cristo del Calvario de los Estudiantes y antiguos estudiantes universitarios y de Enseñanza Media de Cáceres”<sup>16</sup>, se detalla la organización de esta cofradía. En sus primeros años, se constituye con el entusiasmo de los jóvenes cacereños, con una asociación juvenil, que hacía acto de presencia el Viernes Santo del año 1959. La imagen titular es una excepcional obra barroca de la escuela castellana, del círculo de Gregorio Fernández. Se venera al lado de la Epístola en el espacio que sirve de nexo entre la nave central del templo y la parte claustral del convento, es obra del primer decenio del siglo XVII. Es un Crucificado de tamaño algo mayor del natural y se nos presenta con la cabeza apoyada sobre su hombro derecho en el momento de su expiración. A pesar de ello aparece exento de dramatismo, con una anatomía perfecta, costillas, músculos en extrema tensión, herida costal, postura forzada de las piernas. También recibía el nombre de Stmo. Cristo del Calvario o Cristo de la Buena Muerte y actualmente como de los Estudiantes. La Imagen fue donada por la familia Camarena al convento de los frailes.

En el crucero, en el lado de la Epístola, hay un lienzo de la Inmaculada, de discreta calidad, siguiendo los modelos de Murillo, obra del siglo XVIII. Se conserva un retablo con detalles rococó, formado por cuerpo y remate, con cuatro columnas con decoración vegetal y telas, de mediados del siglo XVIII; en la hornacina central figura una escultura de San Francisco, de vestir, del siglo XVII; en el remate, un óleo sobre lienzo con representación pasionista de la Flagelación de Cristo, obra del siglo XVII, Cristo desnudo vuelto de espaldas destacando en un fondo neutro. Y, en la predela del retablo se abre una hornacina acristalada con la representación del Nacimiento de Jesús, imágenes modernas.

Desde el crucero se accede por una puerta adintelada a la sacristía, presidida por un Crucificado, muy expresivo.

En el presbiterio hay un retablo mayor formado por banco, dos cuerpos y tres calles con cuatro columnas salomónicas decoradas con racimos; a los lados, decoración de angelitos y motivos vegetales que arrancan de las cartelas, en una de las cuales encontramos la fecha de ejecución: año 1692. El retablo alberga lienzos con escenas de la vida de santos. En el banco hay siete óleos sobre lienzo representando –según inscripciones– a San Antonio, Arzobispo de Florencia “(S.ANTO(ni) ARZO(bispo) D FLOR(enci)a”); San Alberto “ALBERTVS Ns”; le siguen dos jarrones con

16. Aprobado por el obispo de Coria-Cáceres el día 7 de enero de 1959, a instancia de los fundadores don Ángel Álvarez y otros.



flores; Inmaculada con jarrón con flores en simétrica disposición y tamaño que los santos masculinos; Santa Margarita “B. MARGARITA”; Santa Juana de Portugal “Sta JVna DE PORTI”. En el primer cuerpo, en el centro una escultura de madera policromada de Santo Domingo, obra de mediados del siglo XVIII; a los lados, cuatro óleos sobre lienzo, los del lado del Evangelio corresponden a finales del siglo XVII, y representan a San Francisco recibiendo los estigmas y San Álvaro de Córdoba; los del lado de la Epístola son del año 1750 y representan la Estigmatización de Santa Catalina y San Gonzalo de Amarante, que fecha la obra: “S. Gonzalo de Amarante se pinta a debocion de don Gonçalo Carbajal año de 1750”. En el segundo cuerpo, tres pinturas sobre lienzo, de mediados del siglo XVIII, con representaciones de Santo Domingo, la Sagrada Familia y Santo Domingo; un Calvario de mediados del siglo XVIII, con Crucificado del siglo XVI; y un frontal tallado y bien dorado de 1700.

Desde el altar mayor se puede acceder al camarín decorado con motivos rococó y cubierto con cúpula.

Continuando por el lado del Evangelio, en el crucero, está la Capilla de los Saavedra, disponiendo dos armerías de esta familia (en campo de plata, tres fajas escaqueadas de oro y gules, con un ceñidor de sable) y que corresponden, en este caso, al enterramiento de la fundadora Catalina de Saavedra. Aquí se trasladó el retablo de la Virgen del Rosario, que se encontraba donde actualmente está el Sagrario (que era el lugar donde la imagen de la Virgen se disponía), ocultándose el sepulcro de la fundadora, pero sus escudos se ubicaron en su actual disposición.

Hay un retablo rococó de mediados del siglo XVIII, formado por un cuerpo y remate con relieve de Santiago Matamoros; tiene dos columnas decoradas con óvalos, rocallas vegetales y cabezas de querubines, y dos estípites decorados con guirnaldas; rematando con un relieve de Santo Tomás de Aquino con dos ángeles y presidido por la Virgen del Rosario que gozó de gran veneración entre los cacereños, es una imagen de vestir de gran calidad, fechable en la segunda mitad del siglo XVIII.

En la siguiente capilla se veneran las imágenes que procesionan en Semana Santa, Nuestro Padre Jesús de la Salud y la María Stma. de la Estrella, pertenecientes a la *Franciscana Hermandad Penitencial y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Salud en su Injusta Sentencia, María Santísima de la Estrella y Seráfico Padre San Francisco de Asís* que fue erigida canónicamente el 6 de noviembre de 2006 en este templo conventual de Santo Domingo, tras la aprobación de sus Reglas por parte del Obispo de la Diócesis de Coria-Cáceres, don Ciriaco Benavente Mateos. La fundación fue fruto del empuje de unos jóvenes cofrades deseosos de enriquecer el bagaje devocional de la Semana Santa cacereña con el Misterio procesional del Señor en su Injusta Sentencia y desarrollar la Fe en el seno de la Hermandad y de la fraternidad franciscana Santa María de los Ángeles, contando en sus primeros pasos con la inestimable ayuda

del primer Director Espiritual de la Hermandad, el franciscano Manuel Díaz Buiza. La Sagrada Imagen de Nuestro Padre Jesús de la Salud fue tallada por el joven imaginero de Mairena del Aljarafe Rafael Martín Hernández y fue bendecida solemnemente el 14 de febrero del año 2009, con el patrocinio del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil y el grupo de donantes de la Campaña *Un Cristo para Cáceres*. Desde entonces, la imagen del Señor cuenta con una excepcional devoción entre sus hermanos y fieles, destacando la participación de cientos de cacereños en su anual vía-crucis, quinario, besamanos y procesión, cultos que la corporación desarrolla con especial solemnidad. La Hermandad realizó su primera salida procesional el 6 de abril del año 2009, un Lunes Santo, enriqueciendo a la Semana Santa. La vinculación de la Hermandad con la Orden de Frailes Menores se fraguó el 9 de febrero del año 2010, fecha en la que la Provincia Bética Franciscana aprobó el ingreso de esta corporación en la familia franciscana. Tras la reforma de Reglas, la Hermandad incorporó el título de *Franciscana* en su nomenclator y a San Francisco de Asís como imagen titular de culto. En mayo de 2010, a la Hermandad le fueron concedidas dos reliquias: de San Francisco y Santa Clara, procesionando la primera en manos de un hermano y la segunda sobre el paso de Misterio. Hemos de destacar que en uno de los pasillos del actual colegio de San Antonio de Padua, sito en la carretera Nacional, 630, km. 551,2, se conserva la escultura barroca de vestir de San Francisco de Asís, obra del siglo XVII, de escuela sevillana. Procede esta imagen del monasterio de Santa María de Jesús de Sevilla, fue donado por las monjas clarisas a la iglesia del convento de San Antonio de Cáceres en el año 1975.

A partir de la vinculación con la Orden Franciscana, la Hermandad celebra desde el mes de octubre del año 2010 las fiestas populares en honor a San Francisco de Asís en el patio del Centro Ágora Francesco. En las conmemoraciones de San Francisco del año 2010, la Hermandad procesionó por primera vez con la imagen de San Francisco, enriqueciendo la religiosidad popular cacereña con una nueva procesión de gloria. La procesión se celebra anualmente en el domingo más cercano en el calendario al 4 de octubre.

La imagen de María Stma. de la Estrella fue tallada por el imaginero cordobés José Antonio Cabello Montilla, que ha venido a completar el culto de la Hermandad y favorecerá la devoción mariana de la ciudad con una imagen de la Virgen Dolorosa.

En la siguiente capilla hay un retablo barroco, del primer decenio del siglo XVIII, de un cuerpo con cuatro columnas salomónicas con racimos, preside la hornacina una imagen moderna de San Antonio. En un lateral hay un cuadro de la Virgen del Perpetuo Socorro.

La Orden franciscana regresó a Cáceres en el año 1915, tras el proceso de excomunión que sufrió en el siglo XIX. No pudieron ocupar

su antiguo convento que se encontraba en ruinas<sup>17</sup>, adaptándose a una vivienda junto a la antigua iglesia de Nuestra Señora del Rosario, que había pertenecido al convento dominico de Santo Domingo. Esta casa fue cedida en alquiler; aquí establecieron su residencia los franciscanos, dedicados a la docencia desde el año 1920<sup>18</sup>. Los frailes adquirieron dos viviendas en la calle General Margallo, próximas al convento, ampliando las instalaciones del colegio e internado de alumnos, obras que se llevaron a cabo entre los años 1921 y 1955<sup>19</sup>, bajo la dirección del arquitecto don Ángel Pérez<sup>20</sup>.

Por tanto, el Colegio San Antonio tuvo unos orígenes humildes en el número 5 de la Plazuela de Santo Domingo. El 1 de febrero del año 1921, fray Juan López de Aréchaga, como clase privada se encarga de la preparación de algunos jóvenes cacereños, tres al principio y pronto otros tres, durante algunos meses en que se estaban acomodando las casas 12 y 14 de la Calle General Margallo<sup>21</sup>.

El 1 de octubre del año 1921 comienza el primer curso en la calle Margallo, y con él el Colegio, siendo rector el P. Santiago Gorostiza. La matrícula del año ascendió a 91 alumnos, de ellos 6 internos incluidos los de primera y segunda enseñanza. Durante cinco cursos (1921-1926), el Colegio funcionó en la casa nº 14, aunque posteriormente se habitó la nº 12.

Estando los edificios de las casas 12 y 14 de la citada calle Margallo en condiciones nada buenas, y visto el incremento que iba tomando el número de alumnos, se determinó levantar un nuevo edificio, el Pabellón I, que fue inaugurado en el curso 1927-28.

Entre los años 1957 y 1962 llevará a cabo la construcción completa de otro pabellón, gracias a un préstamo hipotecario concedido el 12 de abril

17. J.SANTA CRUZ, *Crónica de la Provincia de San Miguel de Extremadura*, L. IV, 1 y sigs. Madrid, 1671 (Ed. facsimilar, Madrid, Ed. Cisneros, 1989; A. BARRADO, *Extremadura franciscana*, en *Revista Lyceum*, XV/164 (1949) 7-11.

18. Según Decreto del Obispo de Coria don Ramón Peris Mencheta, el 21 de abril de 1921 contaba con seis alumnos, bajo la denominación de Colegio de San Antonio de Padua. Se conserva la Crónica del Convento-Colegio "San Antonio de Padua" I (1915-1950) que nos describe todas las dependencias destinadas a la enseñanza e internado de alumnos.

19. Escritura de compra-venta autorizada por el notario de Cáceres don Juan Zancada del Río, el 23 de julio de 1920. Escritura de mandato, autorizado por don Juan Zancada del Río, el 23 de marzo de 1920, otorgada por don Diego Trespacios a favor de don Ponciano Gorostiza y Arana, en representación de la orden franciscana. Libro I de Actas, 18 de octubre de 1955, número 371; Licencia del Ayuntamiento de Cáceres, Exp. 103/55, 20 de agosto de 1955.

20. VV. AA. "Colegio de San Antonio de Padua en Cáceres", en *Bética Franciscana* III (1971) 113-188;

21. GARCÍA, 1980, 62-65; VV.AA. Homenaje a la Seráfica Provincia de Andalucía en el setenta y cinco aniversario de su restauración 1881-1956. 1956, 71-78.

de 1961 por el Instituto de Crédito para la Construcción Nacional, inaugurándose en el comienzo del curso escolar 1962-1963<sup>22</sup>.

La adquisición del antiguo convento de Santo Domingo, contiguo al templo del mismo nombre, durante muchos años había sido sede de la Delegación Provincial de Hacienda. Con este edificio, el colegio pudo ampliar los espacios escolares. Este inmueble pertenecía al Estado desde la desamortización de los bienes eclesiásticos del siglo XIX. Los religiosos habían dirigido varios escritos a diversos organismos del Estado para conseguir el antiguo convento dominico, cedido en usufructo a la Orden en 1914<sup>23</sup>, pero nunca pudo lograrse la distinción del edificio, por razones de vecindad con el colegio y el templo, con el fin de establecer en él centro de docencia<sup>24</sup>.

En el año 1966 fueron trasladados los servicios de la Delegación de Hacienda desde este convento a un nuevo edificio construido en otro lugar de Cáceres, fray Ángel Orduña, Superior del convento, dirigió el 23 de junio de 1966 una instancia al Ministro de Hacienda suplicando en nombre de la orden la cesión por compra directa del edificio para dedicarlo a residencia religiosa y ampliar el colegio, consiguiendo la tasación oficial y la conformidad de venta directa del inmueble que culminó con éxito con una resolución del Consejo de ministros, reunido en Madrid el 22 de diciembre de 1966, concediendo la venta directa la orden franciscana<sup>25</sup>, donde establecieron su residencia los frailes desde el día 5 de octubre de 1968<sup>26</sup>.

Debido al mal estado en el que se encontraba el edificio eclesial cuando la Orden Seráfica se hizo cargo de él, la comunidad emprendió las obras de restauración comenzando por la cubierta el día 29 de octubre de 1973<sup>27</sup> a la que siguió la reforma total de los interiores, que finalizó el 20 de diciembre de 1974<sup>28</sup>.

22. Escritura de Préstamo Hipotecario, otorgada por el Instituto de Crédito para la Construcción Nacional, a favor de los frailes menores de la provincia de Andalucía (Bética), el día 12 de abril de 1961, autorizada por el notario de Madrid don Antonio Callejón Amaro.

23. Decreto Episcopal del 12 de octubre de 1914 de don Ramón Peris Mencheta, Obispo de Coria.

24. Documento de exposición y petición al Ministro de Hacienda dirigido por fr. Ángel Ortega, día 6 de junio de 1916. Archivo del Colegio "San Antonio de Padua".

25. La tasación oficial de la finca en 1.755.000 pesetas. Escrito de la Delegación de Hacienda, sección del Patrimonio del Estado, 24 de octubre de 1966, núm. de Sal. 1, 2873; Oficio de fray Ángel Orduña Ramos el día 27 de octubre de 1966 dirigido al Delegado Provincial de Hacienda. Escrito de la Delegación de Hacienda el 20 de enero de 1967 sobre la vigilancia de Bellas Artes en el proyecto de restauración del inmueble.

26. Crónica del convento de San Antonio de Padua (1961-1975), p. 216. Por decreto del Definitorio de la Provincia Bética, el día 12 de octubre de 1968, fue autorizado oficialmente el traslado de la comunidad al edificio de la plazuela de Santo Domingo, denominando la Casa con el nombre de "Convento de San Antonio de Padua".

27. Acuerdo definitorial, 13 de noviembre de 1973 Vid. "Bética Franciscana", III, Sevilla, 1973, p. 101.

28. Crónica (1961-1975), Cap. Conventual, 27 de octubre de 1973, p. 362. Cap. Conventual, 22 de marzo de 1974, pp. 318 y 360. Cap. Conventual, 27 de abril de 1974, p. 327 y 360 ss.

La reforma del templo fue dirigida por el arquitecto don José Luis Hernández Álvarez, bajo la supervisión del Delegado Provincial de Bellas Artes don Alfonso Díaz de Bustamante y Quijano. Entre las reformas acometidas, además de la cubierta se lleva a cabo una importante comisión acorde con el viejo estilo del tejado, cabe reseñar la fábrica interior con descubrimiento del granito, blanqueo de la mampostería y renovación del solado con losetas de barro cocido. El camarín de la virgen del Rosario, se le acondicionó con nueva solería ya de acercamiento de los estucos, adaptándolo a capilla del Santísimo Sacramento, cuyo sagrario, colocado dentro del manifestador en una hornacina barroca, se ve desde el templo y se abre por medio de un mecanismo giratorio desde el interior de la capilla<sup>29</sup>. También fue restaurado el oratorio de la comunidad franciscana, con puerta principal en la clausura, el coste de las obras ascendió a 6 millones de pesetas<sup>30</sup>.

A la altura de los años setenta la vista que ofrecía el Colegio desde la Calle Margallo, no era muy apropiada. Las tres casas de la fachada, trasladada ya la comunidad a su nuevo convento del antiguo Convento de Santo Domingo, no se usaban para nada y amenazaban ruina. El Capítulo Provincial celebrado en el año 1974, aprueba la obra. Las obras del nuevo Centro se llevaron a cabo siendo Guardián de la Comunidad Fr. Francisco Arias Marcelo. El 1 de septiembre del año 2003 se iniciaba el curso 2003-4, en las nuevas instalaciones.

El 13 de diciembre del mismo año era bendecido el Nuevo Colegio de San Antonio de Padua por el Obispo de la Diócesis, don Ciriaco Benavente y por el P. Provincial Fr. Francisco García.

#### APÉNDICE DOCUMENTAL

Obras en el Convento de Santo Domingo de Cáceres (25 de noviembre de 1585)

*“Sepan quantos esta carta vieren, como nos fr. Bartolomé de Villafrañca, prior deste Convento de señor Santo Domyngo, desta noble*

29. Proyecto de restauración del templo de Santo Domingo, Cáceres, octubre de 1974. Acta de recepción de las obras en la iglesia de Santo Domingo de Cáceres, 25 de octubre de 1976. Memoria realizada por el arquitecto y obras por el contratista don Antonio Abreu Tejero.

30. Presupuesto de la obra, octubre de 1974. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia, concedió el 11 de junio de 1976 una ayuda de 3.087.377,48 para las obras de restauración, descontados los honorarios de dirección 168.049,75 pesetas también concedidos por el mencionado organismo. Acta de recepción de las obras en la iglesia de Santo Domingo de Cáceres. Documento adjunto al Presupuesto, hoja 4<sup>a</sup>.

*e muy leal villa de Cáceres e frai Xpoval de Quintanilla, superior en el dho Convento y frai Diº de la Higuera y frai Luis Sedeño, frayles profesos moradores en el dho Convento de señor Santo Domingo, por nosotros y el dho Convento y los demás frayles dél, dezimos que por quanto nosotros en nombre del dho Convento, dimos cierta obra de la que se haze en la iglesia del dho monesterio a Hernando Myn y Blas Myn, hermanos, albañyles, vos de la dha Villa, que estays presentes de la qual obra y las condiciones della un memorial, el qual ante todas cosas ysibimos y presentamos ante el presente escrivano, para que lo ponga e yncorpore en esta escritura que su tenor de lo qual es como sigue en el memorial.*

*E porque al tiempo que se hizo el dho concierto, fue condición que se avia de hazer escritura ante escrivano y en cumplimiento dello en la vía y forma que de drº aya mejor lugar, aprobamos, loamos e rratificamos el dho concierto y memorial, todo lo en ella contenido y nos obligamos de pagar a los dhos Hernando Myn y Blas Myn, hermanos y a cada uno de ellos y a quien su poder uviere de les dar y pagar y este convento y frayles del les darán y pagarán los dhos ciento y ochenta ducados, espresados en la dha memoria a los plazos y pagas en ella contenydos y para lo ansi cunplir e pagar, obligamos los propios e rrentas del dho Convento y nos obligamos que todos los materiales que fueren menester para hazer la dha obra espresados en el memorial que va ynserto, los emos de poner a nuestra costa de la portería adentro del dho monesterio e nos los dhos Hernando Myn y Blas Myn, hermanos, vos de la dha Vª, que presente estamos a todo lo que dho es e aviéndolo oydo y entendido y confesado lo contenydo en el memorial que de suso va yncorporado y lo aprovamos, loamos y rratificamos y todo lo en él contenido y anbos a dos de mancomún e a boz de uno e cada uno de nos por sí e por el todo e ynsolidum rrenunciando como espresamente rrenunciamos las leyes de duobus rres debendiestipulandi et comprometendi e la auténtica presente códice de fide jusoribus y el beneficio de la devisión y escusión y epístola del divo Adriano y todas las demás leyes que habían en rrazón de la mancomunidad como en ellas y en cada una se contienen, nos obligamos por nuestras personas e bienes avidos e por aver de hazer y que haremos toda la dha obra en la orden y forma contenido en dho memorial que de suso va yncorporado según y por la orden que en él se contiene y guardaremos y cumpliremos todas las demás condiciones del dho memorial, que para su validación lo avemos aquí por tornado a rrepetir e para lo ansi cunplir y pagar, guardar, tener e mantener, obligamos nuestras personas e bienes avidos ee por aver e anbos a dos las dhas partes, damos e otorgamos entero poder cunplido a la Justicia e juezes destos rreynos e señoríos de su magt, ante quien esta carta pareciere y della fuere pedido cumplimiento y execucion de lo en ella contenydo para que por*

*todo rrigor e más breve rremedio del drº e via ejecutiva nos conpelan y al dho Convento y frayles dél a que lo guardemos y cunplamos, guarden y cunplan como si lo que dho es fuera sentenciado por sentencia definytiva de juez competente pasada en cosa juzgada cerca de lo qual rrenunciamos todos a qualesquiera leyes, fueros e derechos que sean en nro favor hechos e por hazer en general y en especial (Ante Alonso de Solís, 25 de noviembre de 1585)*

*La obra que el Ille sor fray Bartolomé de Villafranca y el dho Convento da hazer a Blas Myn maeso de cantería es lo sige.*

*Primeramente le da a destaxo las dos paredes principales que se an de eçer en la iglesia desde las dos columnas de las capilla que se va cerrando que an de ser del alto y largo de sobre el manpuesto questá hecho y sobre las paredes viejas junto a él asta el alto de la cunbre ques la cunbre más alta que tiene lo biejo de la dha iglesia lo qual a de ser todo de tapiería y el manpuesto que fuere menester para salmerar los arcos que an de ser de ladrillo para en que carguen las bigas del texado de la dha yglesia.*

*Yten dos arcos de ladrillo apuntado que se a de haçer en las dhas dos paredes sobre que carguen las bigas del maderamiento del texado el qual dho arco a de salmerar sobre manpuesto con sus estribos hacia la parte donde más convenga a la dha hobra.*

*Yten dexar todo el cuerpo de la yglesia que tocara esta dha obra a de ser maderado y encañado a caña junta desde el arco toral hasta los arcos que se an de hzer en lantipecho del coro y lo demás que tocara a los texados enlatado y trastexado todo lo biejo puestos cabrios y rre-texando lo que fuere menester.*

*Yten a de hacer el coro de la dha yglª en esta manera que por la haz de hacia la dha yglª a de llevar tres arcos de ladrillo sobre columnas de ladrillo labradas al cuadrado llanas y encaladas de una mano y blanqueadas y bruñidas hacer su antepecho y poner las canpanyllas para alçar y a de quedar el quello de dho suelo del dho coro conforme a lo más alto o conforme a lo bajo y quitar la pared que los divide sora y alçar el suelo con el más alto y encalar el dho coro y toda la yglª de cal y bruñida y blanqueada.*

*Yten una escalera para subir al coro de ladrillo y birbanes y una puerta para entrar en el coro de ladrillo de marco y el dho coro a de yr de maderamiento de pino a tabla junta con tanto que no a de aver*

*desbán, yssi no fuere muy baxo y (...) las puertas y aguxeros que tocaren al coro y al antecoro.*

*Yten que a la puerta primera de la yglesia a de hacer dos pasos u tres o más de ladrillos o todo lo que fuere menester y cubrir la dha portada con un texarox de dos cumbres de ancho de la dha portada y texado encañado y más tres luces en las paredes para dar luz en la Ygl<sup>a</sup> del ancho y largo que se le pidiere con hotras dos luces en el coro y sacar el albañar de la yglesia enlosado hasta llegar a la cocina que agora sirve al Convento.*

*Yten dos colgadiços el uno que ba de la sacristía asta el pilar de la iglesia y en el gueco su confesonario y el otro colgadizo que ba desde la puerta del dormitorio, la qual puerta a de quedar con su marco puesto y el corredor y dos pilares de madera de álamo del dormitorio con su corredor de sol y escalera de ladrillo e (...) lanes el qual corredor a de llegar asta la puerta que sale de la chimenea nueva donde están los aparejos de la obra en la qual a de quedar echa de ladrillo asentado con su marco y un pasadero questá beniendo de la portería a la sacristía derribar lo alto y baxo y sobradarlo a contento sobre los mismos pilares en questá echar las aguas adonde más conbenga a de desacer la chiminea bieja y adonde está la chiminea hacer una puerta que salga al corral y cerrar la otra con que se sirve y el corredor el suelo enladrillado y debaxo dél cerrarle asta la pared y en la puerta a de acer una mesa y en la puerta un confesonario y la escalera llana como se la pidieren y todas las paredes bruñidas y blanqueadas.*

*Yten a de hacer una chiminea en la bodeguilla para servicio del rrefetorio la qual chiminea a de ser conforme a la questá a donde agora sirbe el conbento y ataxar la procuración del conbento y en la pared della abrir una puerta para la dha cocina aquí no a de ser chiminea sino a calejos a cal e hospicio quitar la madera y dexar lo blanco bruñido con su luz una escalera para donde a de ser cocina de tres pasos a de acer tres tabiques el uno que debida el rrefetorio de la cocina y el otro por la rrexa donde es el asiento del padre prior y en blanquear el rrefetorio y ospicio con su bentana en el qual a de hacer una puerta llana de ladrillo y poner el maderage de la sacristía y quitar la pared que divide la sacristía y el laboratorio y en lo que fuere cocina a de traer su albañar que salga asta el corral el enlosado y todas las paredes de una mano bruñidas”.*

*A de mudar la canpana a lo más alto de la cumbre acer su estubo de ladrillo y canpanario y el maxinete de la cumbre del texado y en todo a de quedar acabado rrebocadas paredes y cerrados aguxeros.*

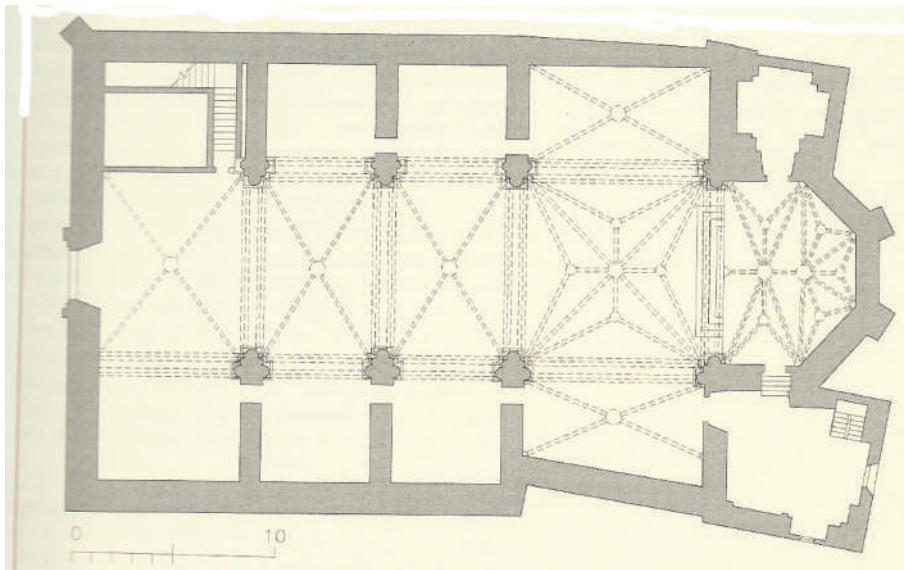


*Y para lo qual le a de dar el conbento todos los materiales y sienpre an de andar tres o quatro oficiales sin alçar la mano dello y a de dexar la obra acabada a vista de oficiales y conbento y para este fin se a de guardar la última pagua.*

*En 21 de nobe se hizo este concierto con Blas Myn en presencia del Pe suppor y del Sor Ju<sup>a</sup> Figueroa y él se obligó a dar acabado todo lo susodho de la manera que aquí va asentado y más el texado de la yglesia a caña junta y acabar la sacristía de la manera questá concertado entre él y en mí en pscia de los sobredchos y yo me obliguo a pagarle ciento y ochenta ducados en fé de lo qual lo firmé de mi nonbre en 21 de nobe deste año de 1585.*

*l corredor de Sol y los demás corredores an de ser encañados – fr. Bartolomé de Villafranca (firma)-. Blas Myn Nacarino (firma). Se incluye, la paga en quatro quartos q. es en quatro pagas la j<sup>a</sup> a ocho días que se conmençare la obra y las dos pagas en el tpo que durare la dha obra y la 4<sup>a</sup> paga acabada la obra toda.*

ILUSTRACIONES



**Figura 1.** Plano de la iglesia del Convento de Santo Domingo



**Figura 2.** Ábside de la iglesia conventual



**Figura 3.** Detalle mariano Jarrón de Azucenas



**Figura 4.** Convento



**Figura 5.** Pasadizo



**Figura 6.** Patio del convento



**Figura 7.** Fachada principal de la iglesia



**Figura 8.** Portada de la iglesia



**Figura 9.** Coro y sotocoro



**Figura 10.** Detalle de las bóvedas



**Figura 11.** Escudo de la Orden de Predicadores en la clave



**Figura 12.** Cristo del Calvario o de los Estudiantes



**Figura 13.** Retablo mayor



**Figura 14.** Santo Domingo, obra de mediados del siglo XVIII





**Figura 15.** Calvario del siglo XVIII con Crucificado del siglo XVI



**Figura 16.** San Antonino y san Alberto



**Figura 17.** Santa Margarita y Santa Juana de Portugal



**Figura 18.** San Alvaro de Córdoba



**Figura 19.** La estigmatización de Santa Catalina



**Figura 20.** San Gonzalo de Amarante



**Figura 21.** San Luis Bertrán



**Figura 22.** La Sagrada Familia



**Figura 23.** San Telmo



**Figura 24.** Detalle bóveda del altar mayor



**Figura 25.** Bóveda central



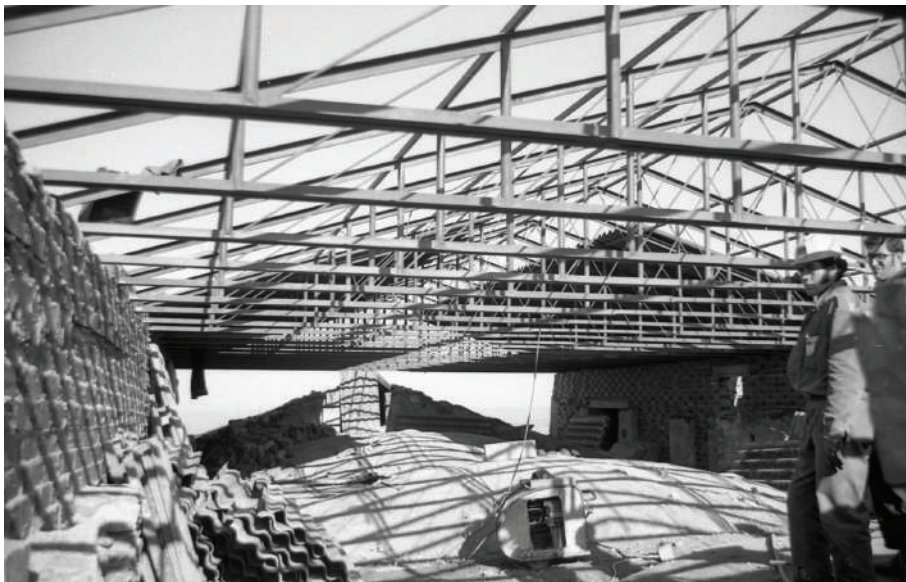
**Figura 26.** Retablo del siglo XVIII y Virgen del Rosario



**Figura 27.** Nuestro Padre Jesús de la Salud



**Figura 28.** Detalle de las obras ejecutadas en 1973



**Figura 29.** Obras de restauración, año 1973